ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.763 /

QUILLON, 15 de Abril de 2025

VISTOS:

1. Ord. N°035 de fecha 08.04.2025, de la Escuela Amanda Chavez Navarrete, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Ley N° 18.290 de Tránsito;
3. Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
5. Ley Nº 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado y sus posteriores modificaciones;
6. Decreto Alcaldicio N°6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05/12/2024, que fija el presupuesto municipal del año 2025;
8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **AUTORIZASE** a la escuela Amanda Chavez Navarrete, a hacer uso de vías de tránsito vehicular, el día 16 de abril del presente año, a partir de las 10:00 horas, para realizar la actividad recreativa y deportiva denominada corrida familiar, en celebración el día de la actividad física y el deporte y cuyo circuito será el siguiente, de acuerdo a las categorías participantes:

    a. **Categoría Nivel Parvulario:**
    Salida desde el frontis de la escuela por pasaje Uno hasta calle Jacinto Sepúlveda, desde ahí hasta calle Santa Margarita, luego a calle A. Prat, para finalizar en la escuela Amanda Chávez.

b. Categoría 1° y 2° básicos:

Salida desde el frontis de la escuela por pasaje Uno hasta calle Jacinto Sepúlveda, desde ahí hasta calle Coyanco, luego a calle A. Prat, para finalizar en la escuela Amanda Chávez.

c. Categoría 3° y 4° básicos:

Salida desde el frontis de la escuela por pasaje Uno hasta calle Jacinto Sepúlveda, desde ahí hasta calle Carmen, luego a calle A. Prat, para finalizar en la escuela Amanda Chávez.

d. Categorías 5° y 6° básicos:

Salida desde el frontis de la escuela por pasaje Uno hasta calle Jacinto Sepúlveda, desde ahí hasta calle Juan Paulino Flores, luego a calle A. Prat, para finalizar en la escuela Amanda Chávez.

e. Categoría 7° y 8° básicos, padres y/o apoderados y planta funcionaria:

Salida desde el frontis de la escuela por pasaje Uno hasta calle Jacinto Sepúlveda, desde ahí hasta calle El Roble continuando hasta calle 18 de Septiembre, tomar calle José Miguel Carrera hasta calle A. Prat, para finalizar en la escuela Amanda Chávez.

2. **REMITASE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la Dirección de Seguridad Pública, a fin de tomar conocimiento y prestar el apoyo logístico correspondiente en la actividad deportiva recreativa, previa coordinación con el Director del Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIO MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Administrador Municipal

ANDRES GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lcvg
DISTRIBUCION:
- SUB COMISARIA DE CARABINEROS DE QUILLON
- ADM. MUNICIPAL
- SEG. PUBLICA
- GABINETE
- SECMU